

**Viviam Unás**

Profesora de Cátedra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Icesi



Fuente: Cali Fotogénica. Galería de Fotos del Municipio de Santiago de Cali

**P**ara describir algunos de los rasgos que modelan lo que reconocemos hoy como Intervención Social Contemporánea, se hace necesario reconocer sus relaciones con tres modos de acción sobre lo social de los que la intervención es heredera y con los que convive en el contexto actual.

En primer lugar, las formas de filantropía y caridad social, ejercidas por las clases dominantes y la iglesia desde el siglo XIX en Colombia, que determinaron, por lo menos entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, las formas en que se clasificó y distinguió a los necesitados y las estrategias a través de las cuales se aspiró a suplir estas necesidades. Si bien, hacia la década del 30, el Estado inició procesos de asistencia aún incipientes, pero que ya reconocían la administración de lo social como un problema público y secular, sostenemos que algunas de las preocupaciones que alentaron a los procesos de filantropía y caridad continuaron y continúan vigentes, en particular las preocupaciones por los “pobres”, la higiene y salud

pública de niños y madres. La intervención social por su parte se distingue de los procesos filantrópicos en por lo menos tres aspectos: por un lado no pretende, como la filantropía, aliviar las situaciones de pobreza, sino transformarlas y superarlas. En segundo lugar, la intervención se reconoce como un proceso racional, que elabora sus propios métodos de control y evaluación de impacto sobre asuntos sociales. Y, en un tercer aspecto, atiende problemas sociales diversos que no pasan ya sólo por el asunto de la pobreza sino también por los nuevos modos de exclusión (sexual y cultural, por ejemplo) y por nuevas problemáticas sociales (adicciones, violencias y derechos humanos, por ejemplo) que estarían, a su vez, nombrando a nuevos sujetos merecedores de asistencia social.

En segundo lugar, es posible relacionar a la intervención social con las prácticas no formales de educación y trabajo comunitario agenciadas desde intelectuales y líderes políticos y religiosos que cobraron fuerza hacia las décadas del 70 y el 80 en el país y en América Latina. Enmarcados en las críticas al paradigma desarrollista, reconocidas bajo la idea de “Teoría de la Dependencia”, se gestaron procesos que invitaban a mayores niveles de autorregulación y a una mayor articulación entre sociedad civil y Estado, a través del impulso a la participación popular en sus propios sistemas de desarrollo comunitario. Estos procesos estimularon la elaboración de estrategias de trabajo con los sectores populares que, como el empoderamiento social o el énfasis en la idea de “participación”, aún prevalecen en los discursos y prácticas de la intervención social. Por otro lado, también motivaron una mayor participación de profesionales e intelectuales de las ciencias sociales en procesos de trabajo con comunidad y cualificaron el lugar que éstos ocupaban en los procesos y organizaciones de trabajo comunitario, situación que se mantiene hoy en día y que se revela en el alto número de profesionales vinculados a ONG en el país. Sin embargo, la intervención social se distingue de estos modos de trabajo comunitario en tanto han sido neutralizados los sentidos políticos que los animaron décadas atrás y en la medida en que ya no se trata de procesos que se agencian al margen del Estado sino, en su mayoría, en directa negociación y participación de éste.

En este sentido, es necesario relacionar la intervención social contemporánea con un tercer y último modo de acción sobre lo social: las formas de asistencia gestionadas desde el Estado, reconocidas como políticas o derechos sociales de carácter público. En particular interesa cómo

ante los procesos de reducción del Estado, que se inician en el país en la década de los 80's, la intervención social se convierte en un modo de de suplir las debilidades que experimentan los nuevos estados en la atención de lo social. Así, si bien la formulación de políticas públicas continúa siendo competencia del Estado, su implementación se privatiza y éstas son ejecutadas parcial o totalmente por actores privados (incluyendo las ONG). Ello indica que en el contexto contemporáneo se le atribuye un papel más destacado a la sociedad civil, pues se considera que son los actores privados y el mercado quienes pueden estimular los procesos del desarrollo. Se busca así entonces una flexibilización de las políticas públicas sociales como grandes directrices para que los ejecutores, agrupados en lo que reconocemos hoy como intervención social contemporánea, le puedan imprimir modificaciones, respondiendo más a los demandantes.

Estas relaciones entre la intervención social contemporánea y otros modos históricos de asistencia de lo social permiten comprender algunos rasgos del lugar y

las características de la intervención social hoy por hoy. Estaríamos hablando de un escenario en el que se ejecutan acciones propuestas desde las políticas estatales y desde agentes financiadores internacionales que nombran problemas y, por lo tanto, constituyen de cierta forma lo real. Se trata también, en otro sentido, de un lugar de trabajo y de un escenario laboral en que ciertos profesionales, en particular de las ciencias sociales, reciclan y reinventan formas de trabajo comunitario y modos de operar sobre lo social que no son ya, en sentido estricto, directa competencia del Estado. La intervención social constituye también un conjunto de procesos racionales, regulados por saberes disciplinares y disposiciones técnicas que los regulan, evalúan y moldean sus resultados e impactos. De esta forma la intervención social contemporánea puede ser reconocida como un modo de dominación social (1) que participa del diseño de políticas de intervención, distinción social y denominación de problemas sociales que son, en definitiva, formas de construcción de lo público. ■

(1) Si entendemos la dominación como una forma de relación social que expresa un caso especial de poder, y por lo tanto un modo de proveer obediencia y orden social, la intervención social en razón de su eficacia para resolver problemas sociales de sujetos en condición de necesidad, falencia, precariedad o exclusión puede llevar, sin proponérselo racionalmente, a formas de dominación y obediencia por quienes resultan beneficiados de la acción interventora.



Fuente: Archivo/POLIS